



Medellín, 22/08/2022

DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA

SECRETARÍA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y DESARROLLO SOCIAL

MODIFICACIÓN N° 01

LINEAMIENTOS GENERALES

GRAN COMUNAL ANTIOQUIA – 2022





KATHERINE VELÁSQUEZ SILVA, en calidad de Secretaria de Participación Ciudadana y Cultura Ciudadana, mediante resolución 2022060086444 con fecha del 21/07/2022 *“POR MEDIO DE LA CUAL SE DA APERTURA A LA CONVOCATORIA PÚBLICA EL GRAN COMUNAL LÍDER O LIDERESA COMUNAL DE ANTIOQUIA Y GRAN LÍDER O LIDERESA COMUNAL SUBREGIONAL 2022”*, documento publicado en la página www.antioquia.gov.co/grancomunal2022 donde además se encuentran los lineamientos de la convocatoria y los formatos anexos.

Por medio de la presente se hace necesario realizar una modificación a los lineamientos de la convocatoria en su cronograma, teniendo en cuenta las solicitudes de algunos de los miembros de las Juntas de Acción Comunal del Departamento para tener más participación en la convocatoria, de igual forma Asocomunales han manifestado la dificultad en el territorio teniendo en cuenta las dificultades climáticas que impiden que se escoja dentro de las Juntas de Acción comunal el postulado, a su vez las administraciones locales buscan llegar a las bases de primer grado con la información del concurso solicitando la ampliación del plazo para presentar:

- **Postulaciones de los líderes y lideresas a las Asocomunales y/o Federación Comunal.**
- **Selección de candidatos municipales por Asocomunal y/o Federación Comunal.**
- **Entrega de las postulaciones por parte de las Asocomunal y/o Federación Comunal a Dirección de Organismos Comunales.**
- **Verificación de requisitos de postulados municipales.**

Por lo anterior se modifica el cronograma así:



	Actividad	Inicio	Fin
Estrategia de comunicaciones	Promoción del concurso y la sensibilización de los postulantes	22-jul	5-sep
Convocatoria y postulación	Apertura de la convocatoria y postulaciones de los líderes y lideresas a las Asocomunales y/o Federación Comunal.	21-jul	29-ago
	Selección de candidatos municipales por Asocomunal y/o Federación Comunal.	30-ago	5-sep
	Entrega de las postulaciones por parte de las Asocomunal y/o Federación Comunal a Dirección de Organismos Comunales.	6-sep	12-sep
Verificación de requisitos	Verificación de requisitos de postulados municipales.	13-sep	15-sep
	Publicación de listado de líderes y lideresas postulados por municipio y requerimiento para subsanar requisitos.	16-sep	16-sep
	Presentación de subsanaciones, aclaraciones y aporte de documentos requeridos.	16-sep	22-sep
	Verificación de las subsanaciones, aclaraciones y aporte de documentos requeridos.	19-sep	23-sep
	Publicación de listado definitivo de líderes y lideresas postulados por municipio.	26-sep	26-sep
Evaluación	Elección del Gran Líder o Lideresa Comunal Subregional y Elección del Gran Líder o Lideresa Comunal de Antioquia por parte del jurado.	26-sep	20-oct
	Ceremonia de anuncio, exaltación y reconocimiento honorífico del Gran Líder o Lideresa Comunal de Antioquia y Gran Líder y Lideresa Subregional.	21-oct	21-oct
Ejecución de las iniciativas	Legalización: Registro de proveedor, acuerdo de voluntades, pólizas, designación de supervisión	24-oct	30-oct
	Inicio Ejecución de la iniciativa	1-nov	15-dic
	Rendición de cuentas	10-dic	15-dic

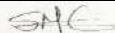
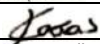
Las demás fechas quedarán en firme como inicialmente se encontraban establecidas.

Cordialmente,





KATHERINE VELASQUEZ SILVA
Secretaria de Participación y Cultura Ciudadana
Departamento de Antioquia

	NOMBRE	FIRMA	FECHA
Proyecto:	Santiago Maya Gómez – Profesional Universitario		22/08/2022
Revisó:	Lupita Cañas Jaramillo – Directora de Organismos Comunales		22/08/2022
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y los encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma.			